



**TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO  
JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 8**

EDICTO JUDICIAL

EL SEÑOR COMANDANTE S PNP JYON JIMENEZ ALVAREZ, JUEZ DEL JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 8 DE LIMA, HA DISPUESTO:

La publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles de conformidad al Art. 165°, 167° y 168° del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria y de acuerdo al Art. 15° del reglamento de Notificaciones, citaciones y Comunicaciones del Fuero Militar Policial, mediante el Portal Web oficial del FMP, por el cual se notifica al **TNTE 2DO CARNERO BERRU, Luis Armando**, con el extracto de la Resolución de fecha **15 de mayo del 2025**, dentro del expediente judicial N° **0042-2025-02-08 JMP** que se le sigue por el presunto delito de Deserción en agravio del Estado Peruano – Marina de Guerra del Perú.

(...)SE RESUELVE: **PRIMERO.- ADMITIR A TRAMITE, PROGRAMAR Y CITAR a AUDIENCIA ORAL Y PÚBLICA DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA para el DIA MARTES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS ONCE HORAS (24-06-2025 // 11:00 A.M HORA EXACTA), precisando que dicha audiencia se realizará mediante el MECANISMO DE COMUNICACIÓN "GOOGLE HANGOUT METT";** debiendo los sujetos procesales ingresar a la siguiente dirección de enlace: <https://meet.google.com/mra-ebyf-ndn> **SEGUNDO.- CORRER TRASLADO** a los sujetos procesales, la DISPOSICION FISCAL N° 590-2025/08°FMP de fecha 28MAR2025, disposición que comunica la formalización de la Investigación Preparatoria al procesado. **TERCERO. - LA PRESENTE AUDIENCIA de carácter INAPLAZABLE** es con la presencia obligatoria del Fiscal, del abogado defensor del acusado(a), **bajo el apercibimiento en caso de inconcurrencia de designarse al abogado defensor de oficio en observancia del artículo 212° del Decreto Legislativo N° 1094 CPMP. NOTIFÍQUESE.**

  
C. de C. CJ  
JANE ISABEL HUERTA MEZA  
SECRETARIA  
JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 8 - LIMA  
TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO